

BUENOS AIRES, **21 OCT 2005**

VISTO la presentación efectuada por las autoridades de la Federación Argentina de Municipios, y

CONSIDERANDO:

Que en dichos actuados solicita se declare de interés educativo al Proyecto "El ajedrez como instrumento de inclusión social y cultural, generador de actividades productivas".

Que tiene como objetivo promover y difundir la práctica del ajedrez dentro del marco de las actividades sociales y deportivas de las escuelas municipales e impulsarlo como instrumento de inclusión social y cultural, generador de actividades productivas.


Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.


Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo al Proyecto "El ajedrez como instrumento de inclusión social y cultural, generador de actividades productivas", presentado por la Federación Argentina de Municipios.



ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1 2 3 6**



DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología